



RESOLUCIÓN N° 22/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 18 de Febrero de 2020.

VISTO:

La necesidad de la habilitación municipal del predio destinado a cancha de fútbol cedido por comodato al Club Social y Recreativo Los Conquistadores para el campeonato organizado por la Liga de Fútbol de Chajarí, y

CONSIDERANDO:

Que realizada la supervisión correspondiente a las instalaciones mencionadas se constata que dicho predio se encuentra en condiciones óptimas para la práctica de partidos de fútbol.

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente autorizar a realizar partidos de Fútbol de la Liga de Chajarí.

Por ello:


La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1º) DISPONESE la habilitación del predio cancha de fútbol ubicado en manzana N° 30 entre las calles Manuel Belgrano y Sarmiento, e Islas Malvinas y Córdoba, de la Localidad de Los Conquistadores, destinado a la práctica deportiva cedida por comodato al Club Social y Recreativo Los Conquistadores, para la realización de partidos de fútbol organizados por la Liga de Fútbol de Chajarí, temporada 2020.

ARTÍCULO 2º) REGÍTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES